



Corte Suprema de Justicia de la República

Presidencia

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°345-2012-P-PJ

Lima, 08 de agosto de 2012.

VISTO:

El Oficio N°01182-2012-CG/DC del Contralor General de la República mediante el cual solicita la designación del representante del Poder Judicial para que forme parte del equipo interinstitucional que se encargará de la coordinación, monitoreo y evaluación del cumplimiento del Convenio Específico Tripartito celebrado el día 17 de julio del presente año entre el Poder Judicial, el Ministerio Público y la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que el Convenio Específico Tripartito tiene por objeto la implementación de acciones concretas entre el Poder Judicial, el Ministerio Público y la Contraloría General de la República, para la actuación conjunta, eficaz y eficiente en casos de corrupción de funcionarios, con especial énfasis en los delitos calificados como graves, complejos y repercusión nacional.

SEGUNDO.- De conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 76° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, modificado por la Ley N°27465.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar al señor Doctor Ricardo Brousset Salas, Magistrado Coordinador de la Sala Penal Nacional, para que en adición a sus funciones se encargue de las tareas vinculadas a la coordinación, monitoreo y evaluación del cumplimiento del mencionado Convenio Tripartito celebrado entre el Poder Judicial, el Ministerio Público y la Contraloría General de la República al que se refiere la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución al Ministerio Público, Contraloría General de la República, así como al señor Doctor Brousset Salas, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cúmplase.



César San Martín Castro
CÉSAR SAN MARTÍN CASTRO
Presidente